	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:		Pública Clasificada:		Pública Reservada:	X

		Acta N°	1
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	9104		
COD CENTRO DE COSTO:	910410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8025443	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	07 DE JULIO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	AGROVET MEDICAL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900694527		
VALOR TOTAL:	$ 27.195.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lote 14 Fotovoltaica y lote 15 Turismos Campesena Complementaria

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	6

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

SE RECIBE A SATISFACCIÓN LOS MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACTURA ELECTRONICA No AG 491

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	9287963		
CORREO INSTITUCIONAL	gcastillot@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADOR ACADEMICO	N° DE CONTACTO	3127243299

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8025373 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Agroempresarial y Minero – Regional Bolívar
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8025443 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/06/2025
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lote 14 Fotovoltaica y lote 15 Turismos Campesena Complementaria.
CONTRATISTA	AGROVET MEDICAL SAS
CC o NIT	900694527
LUGAR DE EJECUCIÓN	Todos los municipios del departamento de Bolívar
FECHA DE INICIO	14/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	146 días, hasta el 23/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.195.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 27.195.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso, (Este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo a las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); incluido el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar. LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, un

	pago único, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2025; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago. Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda y e) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro Universidad de Cartagena . El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	17/09/2025 al 30/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Las demás que se estimen de acuerdo con la	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

naturaleza de la contratación.		
El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Los elementos se deben entregar en el tiempo máximo otorgado de acuerdo al lugar, a solicitud del supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, manteniendo la calidad y protección de éstos	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N.A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/09/2025	AG 491	$ 8.002.443,00	$ 8.002.443,00	$ 19.192.557,00	29,43%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto - septiembre	**Planilla nro. 88858988 del 2025/09/3**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N.A

5.1 Garantías contractuales

N.A

5.2 Multas y sanciones

N.A

5.3 Solicitud de modificación

N.A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor GUILLERMO ELOY CASTILLA TABARDA, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se llevó a cabo el objeto del contrato durante el periodo informado.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días de septiembre del año 2025



GUILLERMO ELOY CASTILLA TABARDA
Supervisor del contrato

Elaboró: Bertha Céspedes – Apoyo Administrativo.

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 42678 Fecha Movimiento 16/09/2025 11:16
Fecha Ratificación 16/09/2025 11:16
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900694527		AGROVET MEDICAL SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1050950507		ARNEDO GARAY OSCAR DAVID
4451059	20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8025443;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO - PROGRAMA CAMPESENA AREA FOTOVOLTAICA - FACTURA AG 491

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	141	244894	MULTIMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIGITAL VOLTAJE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8025443 AGROVET MEDICAL SAS		MARCA:PROGRAMA FOTOVOLTAICA CAMPESENA SERIAL:AGROVET MEDICAL SAS - CO1.PCCNTR.8025443 MODELO:FACTURA AG 491 OBSERVACIONES:MULTÍMETRO	UNIDAD	4,00	$ 299.906,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.199.624,52
												Total Grupo		$ 1.199.624,52
2	5	132	280749	PANEL SOLAR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. POTENCIA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8025443 AGROVET MEDICAL SAS		MARCA:PROGRAMA FOTOVOLTAICA CAMPESENA SERIAL:AGROVET MEDICAL SAS - CO1.PCCNTR.8025443 MODELO:FACTURA AG 491 OBSERVACIONES:GENERADOR SOLAR	UNIDAD	4,00	$ 228.977,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 915.910,20
3	5	132	284262	CONTROLADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. VOLTAJE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8025443 AGROVET MEDICAL SAS		MARCA:PROGRAMA FOTOVOLTAICA CAMPESENA SERIAL:AGROVET MEDICAL SAS - CO1.PCCNTR.8025443 MODELO:FACTURA AG 491 OBSERVACIONES:CONTROLADOR	UNIDAD	4,00	$ 439.301,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.757.204,20
												Total Grupo		$ 2.673.114,40

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 42678 Fecha Movimiento 16/09/2025 11:16
Fecha Ratificación 16/09/2025 11:16
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900694527		AGROVET MEDICAL SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1050950507		ARNEDO GARAY OSCAR DAVID	
4451059		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8025443;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO - PROGRAMA CAMPESENA AREA FOTOVOLTAICA - FACTURA AG 491

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	130	272623	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8025443 AGROVET MEDICAL SAS		MARCA:PROGRAMA FOTOVOLTAICA CAMPESENA SERIAL:AGROVET MEDICAL SAS - CO1.PCCNTR.8025443 MODELO:FACTURA AG 491 OBSERVACIONES:CONECTORES	UNIDAD	48,00	$ 7.470,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 358.579,20
5	5	130	242575	INSUMOS ELECTRICOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE INVERSOR	CTO CO1.PCCNTR.8025443 AGROVET MEDICAL SAS		MARCA:PROGRAMA FOTOVOLTAICA CAMPESENA SERIAL:AGROVET MEDICAL SAS - CO1.PCCNTR.8025443 MODELO:FACTURA AG 491 OBSERVACIONES:INVERSOR	UNIDAD	4,00	$ 551.841,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.207.365,08
												Total Grupo		$ 2.565.944,28
1	5	126	234218	BATERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	CTO CO1.PCCNTR.8025443 AGROVET MEDICAL SAS		MARCA:PROGRAMA FOTOVOLTAICA CAMPESENA SERIAL:AGROVET MEDICAL SAS - CO1.PCCNTR.8025443 MODELO:FACTURA AG 491 OBSERVACIONES:BATERÍA	UNIDAD	4,00	$ 266.323,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.065.294,80
												Total Grupo		$ 1.065.294,80

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 7.503.978,00

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 42678 Fecha Movimiento 16/09/2025 11:16
Fecha Ratificación 16/09/2025 11:16
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900694527		AGROVET MEDICAL SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1050950507		ARNEDO GARAY OSCAR DAVID	
4451059		20/01/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8025443;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO - PROGRAMA CAMPESENA AREA FOTOVOLTAICA - FACTURA AG 491

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ARNEDO GARAY OSCAR DAVID
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : OSCAR DAVID ARNEDO GARAY
USUARIO RATIFICA : OARNEDOG

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social AGROVET MEDICAL SAS, identificado con el NIT 900694527, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-09-11

Generado por : Sergio Andres De Avila Alcala

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2343028865 y el Número de Certificado: 423933